



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0064829/2014

CÓRDOBA, 22 DIC 2014

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada sobre Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 18 del 5 de diciembre de 2014 (fs. 1/14);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

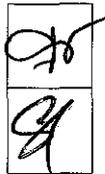
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría de fecha 5 de diciembre de 2014, obrante a fojas 1/14 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, correspondiente al Proyecto de Gestión Presupuestaria.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para que en el plazo de 90 días dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre la resolución y/o avances de las observaciones aún pendientes detalladas en el cuerpo del referido informe.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2684